



Notario Curico René León Manieu

Certifico que el presente documento electrónico es 13 otorgado el 03 de Septiembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Curico, 03 de Septiembre de 2020.-



Nº Certificado: 123456805455.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456805455.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F140-123456805455.-

Pag: 1/2

RENE LEON MANIEU

Digitally signed by RENE LEON MANIEU
Date: 2020.09.03 12:42:40 -04:00
Reason: Notario Público Rene Leon Manieu
Location: Curico - Chile

Pag: 1/1



Cert. N° 12345678905455
Verifique validez en
<http://www.lojja.cl>

* * * * *

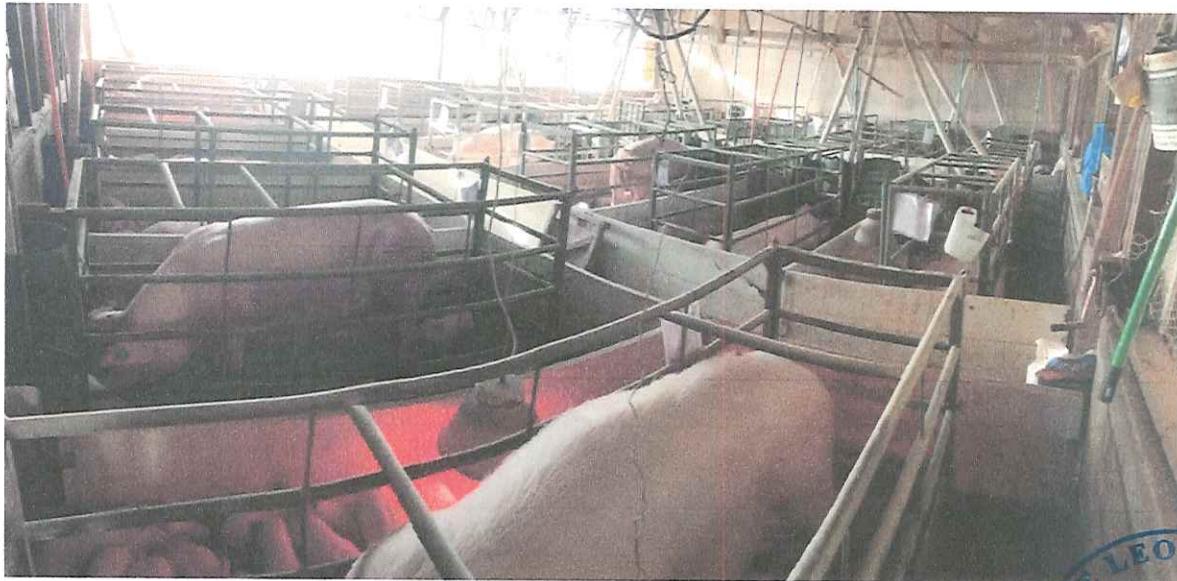
ACTA

* * * * *

Curicó, a tres de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **RENE LEON MANIEU**, abogado, Notario Público Titular de la Segundad Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen número cuatrocientos ochenta y nueve de esta ciudad, **CERTIFICO:** que las dos fotografías que se adjuntan a la presente acta fueron obtenidas el dos de septiembre de dos mil veinte, en el Plantel de Cerdos Los Castaños, perteneciente a **AGRÍCOLA SOLER CORTINA S.A.**, ubicado en el Criaderos Los Castaños, la Obra SN, comuna de Curicó, específicamente en los pabellones de maternidad número dos y tres de Castaños Uno. Las fotografías dan cuenta que los pabellones de maternidad se dividen en departamentos, contando cada departamento con veinticuatro jaulas. Junto a las fotografías debidamente timbradas y que se entienden forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales, se ha tenido a la vista una copia timbrada y firmada del Plano de Arquitectura, denominado "Proyecto Regularización Planta Porcino, Los Castaños", Maternidad dos guion tres, lámina veinticinco de treinta y nueve, aprobado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Curicó, asociado al permiso de edificación ochocientos quince el día cinco de octubre de dos mil dieciséis, otorgado por el mismo municipio, plano que da cuenta de idéntico diseño de los pabellones de maternidad números dos y tres, cada uno de superficie total de novecientos cincuenta y tres coma sesenta y nueve metros cuadrados, cada uno compuesto por siete departamentos identificados con las letras A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H, con ocho corrales por departamento que contienen las jaulas mostradas en las fotografías.



Fotografía N°1: Pabellón Maternidad N°2



Fotografía N°2: Pabellón Maternidad N°3

